inder Alcaldía de Medellín	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 05

CONTRATO No 68700048403 DE 2026

Fecha: 24 JUL 2026

Numero de informe: 2

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	MULTIQUIMICOS S.A.S.
NIT:	901.249.267-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	$67.463.403
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M.L ($533.512.000).
VALOR ADICIONES:	N/A
Adición N°1	N/A
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	$ 67.463.403
FECHA DE INICIO:	21/05/2026
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026
PRÓRROGAS:	N/A
PRÓRROGA N°1	N/A
PERÍODO EJECUTADO	Desde el 01 al 30 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
SUPERVISOR:	HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No. 68700048403 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

Durante el periodo se recibieron los insumos en las cantidades solicitadas en el contrato.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: El contratista entrega cumpliendo todos los requisitos legales exigidos por nosotros en los estudios previos, entrega las cantidades requeridas en las fechas solicitadas.

Durante el periodo se recibieron 26.990 Kilogramos de hipoclorito para el tratamiento de las piscinas del complejo acuático administradas por el instituto.

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
Hipoclorito al 15%	Kg	26.990
Cloro al 60%	50Kg	7
Aumentador de Alcalinidad	20Kg	75
Alguicida	5 kg	40
Elevador de dureza	15Kg	20
Reactivo de cloro libre - HI 93701-01	Sobre	20
Reactivo para ácido Cianúrico - HI93722-01	Sobre	10
Reactivo para PH - HI 93710-01	Frasco	20
Reactivo de cloro total - HI 93711-01	Sobre	20
Reactivo para alcalinidad – HI 775-26	Sobre	3
Rojo Fenol para medir PH	Pastilla	520
Reactivo Alcalinidad	Pastilla	80

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 15.65%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: N/A

2. INFORME AMBIENTAL: A continuación, se describe el cumplimiento de las obligaciones ambientales:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1.Cumplir con el Decreto 1496 del 2018, para lo cual el contratista debe entregar al INDER:				
-El vehículo de transporte y los recipientes deben estar etiquetados y rotulados de manera correcta cumpliendo con el sistema SGA	X			Se anexa registro fotográfico y lista de verificación para el transporte de sustancias peligrosas.
-Hojas de seguridad y fichas técnicas a color.	X			Se anexa Hojas de datos de seguridad y fichas técnicas de los insumos químicos entregados.
-Matriz de compatibilidad química de los productos a entregar. En caso de que sea una entrega de varios productos.	X			Se anexa Hojas de datos de seguridad y fichas técnicas de los insumos químicos entregados.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
-Información para la atención de emergencias.	X			Se anexa Hojas de datos de seguridad y fichas técnicas de los insumos químicos entregados.
2.Dar cumplimiento al Decreto 1079 del 2015 en lo referente al transporte de sustancias peligrosas, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER:				
- El vehículo transportador debe portar dos extintores de 10lb multipropósito, uno en la parte delantera, y el otro en la trasera.	X			Se anexa Lista de verificación para el transporte de sustancias peligrosas, y registro fotográfico.
-Declaración juramentada del contratista en la que los vehículos que transportan las sustancias cumplan con los requisitos de la unidad de transporte y vehículo de carga destinado al transporte de mercancías peligrosas.	X			Se anexa declaración juramentada.
-Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas emitido por las entidades competentes y la tarjeta de registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas.	X			Se anexa certificados de cursos vigentes.
-Tarjeta emergencias Documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4532 Anexo No. 3.)	X			Se anexa tarjeta de emergencias de las sustancias químicas suministradas.
-Entregar documentación vigente: licencia de conducción con categoría para conducir camión, carro tanque, entre otros. SOAT vigente, matrícula del vehículo, botiquín, extintor, conos de señalización, revisión técnico-mecánica.	X			Se anexa lista de verificación para el transporte de sustancias peligrosas, junto con documentos de vehículos encargados del transporte de las sustancias químicas entregadas en el periodo de reporte.
-Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	X			Se anexa plan de contingencia.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
-Lista de chequeo de los vehículos utilizados para el transporte de sustancias peligrosas de la evaluación de las condiciones de seguridad de los vehículos y los equipos antes de cada viaje.	X			Se anexa lista de verificación para el transporte de sustancias peligrosas.
-Kit contra derrames para hidrocarburos con los siguientes elementos: guantes de nitrilo, pala anti chispa, gafas, material absorbente.	X			Se anexa registro fotográfico del kit antiderrames del vehículo transportador.
3.Realizar la gestión integral de residuos peligrosos asociados a los recipientes de los insumos químicos suministrados, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la materia. Esto incluye la recolección en puntos de entrega en la periodicidad pactada con el Instituto, siguiendo las normas ambientales y de seguridad, en cada recolección deberá entregar los siguientes documentos:				
- En caso de generarse residuos peligrosos (IBC o envases contaminados con el producto) entregar el certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado (licencia ambiental vigente). Periodicidad: cada que se generen residuos (cambio de IBC). Si durante la ejecución del contrato, no se generan residuos provenientes del servicio, el contratista en el último informe de supervisión debe anexar declaración juramentada informando dicha situación.			X	El suministro del hipoclorito se realizó a través de carrotanque por lo tanto no aplica disposición final de RESPEL.
4.Las demás obligaciones que por naturaleza sean inherentes al objeto del contrato, establecidas por normas jurídicas de superior jerarquía u orden público al acuerdo plasmado.			X	Para el periodo del informe no se tiene obligaciones adicionales.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/06/2026	Durante los últimos seis meses anteriores a su expedición	LUIS ANTONIO JAIME AMAYA Representante Legal
06/07/2026	Durante los últimos seis meses anteriores a su expedición	LUIS ANTONIO JAIME AMAYA Representante Legal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re_ designación	Período de cobertura
HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO	21/05/2026	Del 21/05/2026 hasta la liquidación del contrato

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070126	905924007901	2320201003	9240079	1160015510

Adición de recursos: N/A

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	factura	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Orden de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
6900000318	Pago factura-MQS8391	$14.970.010	17/06/2026	68700048403 -001-2026	$0	$ 533.512.000	0%
6900000318	Pago factura-MQS8584	$67.463.403	15/07/2026	68700048403 -002-2026	$14.970.010	$ 518.541.990	2,81%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Valor del Contrato	$533.512.000
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$533.512.000
Pagos realizados (acumulado)	$14.970.010
Saldo por pagar	$ 67.463.403
Porcentaje de ejecución parcial financiera	15,45%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Póliza de cumplimiento No. 14-44-101233378	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/04/2025	31/03/2027	19 de junio de 2026	$52.500.000
		Cumplimiento	21/04/2025	30/09/2026		$52.500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/04/2025	31/03/2029		$105.000.000

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-40-101072200	Predios, labores y operaciones	21/04/2025	31/03/2027	19 de junio de 2026	$284.700.000
		Contratistas y subcontratistas	21/04/2025	31/03/2026		$284.700.000
		Vehículos propios y no propios	21/04/2025	31/03/2026		$284.700.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 67.463.403.

Atentamente,

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Revisó:
Marla Julieth Duncan Mesa	Santiago Restrepo Vásquez	Mónica Liliana Tamayo
Apoyo técnico	Apoyo jurídico	Apoyo financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.